

**25796** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Estabaneil y Pahisa, S. A.», con domicilio en Barcelona, calle Diputación, número 248, bajos, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: 20.283/77.  
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.  
Origen de la línea: E. T. «Textil Home».  
Final de la misma: E. T. «Nova Llar».  
Término municipal a que afecta: Aiguafreda.  
Tensión de servicio: 5 KV.  
Longitud en kilómetros: 0,255, tendido subterráneo.  
Conductor: Aluminio.  
Estación transformadora: Uno de 250 KVA., relación 5/0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 30 de mayo de 1978.—El Delegado provincial accidental.—5.882-4.

**25797** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Navarra por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la misma.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», domiciliada en avenida Roncesvalles, 7, Pamplona, solicitando autorización para la instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Tensión: 66 KV.  
Circuito: Dos.  
Longitud: 291 metros.  
Objeto: Suministro de energía a subestación de Renfe en Carrascal.  
Origen: El circuito de reserva deriva de la línea Cordovilla-Tafalla I, el principal deriva de la Cordovilla-Tafalla II.  
Final: En subestación de Renfe, en Carrascal.  
Apoyos: Torres metálicas.  
Conductor: Aluminio-acero de 116 milímetros cuadrados.  
Emplazamiento: Carrascal.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión aprobado por Decreto 3151/1968, de noviembre, ha resuelto autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966 y aprobar el proyecto presentado para ejecución de las mencionadas instalaciones, fechado en Pamplona en julio de 1977 y suscrito por el Doctor Ingeniero Industrial don Francisco Díaz de Leante, concediéndosele un plazo de tres meses para la ejecución de las obras.

Pamplona, 18 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial.—5.909-15.

**25798** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.716. Línea a 25 KV. a E. T. «Ametlla número 14» (Tres Calas, número 4).

Peticionario: «Eléctrica del Ebro, S. A.», Barcelona Muntaner, 330

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. con conductor aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 2.230 metros en tendido aéreo y de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 40 metros en tendido subterráneo, desde el apoyo P-11, derivación de la línea a 25 KV. a E. T. «Ametlla número 8» (Tres Calas, número 2), al apoyo P-30, para suministro a la E. T. «Atmella número 14» (Tres Calas, número 4), de 315 KVA. de potencia.

Presupuesto: 3.350 382 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Ametlla de Mar.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la urbanización «Las Tres Calas».

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 19 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.656-D.

## MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

**25799** *CORRECCION de errores de la Orden de 12 de enero de 1977 por la que se autoriza a la firma «Aplicaciones del Acero Inoxidable, S. A.», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversas materias primas y la exportación de columnas destilación, condensadores y hervidores.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 50, de fecha 28 de febrero de 1977, páginas 4794 y 4795, se rectifica en el sentido de que en el apartado 8.º párrafo segundo, donde dice: «No obstante, en el sistema de Reposición con franquicia arancelaria las exportaciones...», debe decir: «No obstante, en el sistema de Reposición con franquicia arancelaria y de Devolución de derechos, las exportaciones...».

**25800** *CORRECCION de errores de la Orden de 9 de junio de 1978 por la que se autoriza a la firma «Vicente Simó Carrió, S. L.», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de pieles y paja trenzada y la exportación de bolsos de viaje, paseos y carteras de maro de piel, lana o yute.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 174, de fecha 22 de julio de 1978, páginas 17404 y 17405, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

El número 3 del apartado primero de la mencionada Orden, que dice: «3. Paja trenzada filipina, P. E. 46.02.11», debe decir: «3. Paja trenzada filipina, P. E. 46.02.01».

**26801** *RESOLUCION de la Secretaría de Estado de Turismo por la que se concede el título de «Libro de Interés Turístico» a las obras «Albarracín y su Serranía» y «El Coto Nacional de Cazoria», ambas publicadas por «Editorial Everest, S. A.».*

Vista la instancia presentada por don Rafael Sigüenza Berroquero, Director Administrativo de «Editorial Everest, S. A.», solicitando se declaren «Libro de Interés Turístico» las obras «Albarracín y su Serranía», de José Albi, y «El Coto Nacional de Cazoria», de Francisco Rueda, ambas pertenecientes a la colección «Guías Turísticas», de «Editorial Everest, S. A.», y de acuerdo con los informes preceptivos emitidos en cumplimiento de la Orden de 10 de julio de 1965 del extinguido Ministerio de Información y Turismo.

Esta Secretaría de Estado de Turismo ha tenido a bien conceder el título de «Libro de Interés Turístico» a las obras anteriormente mencionadas.

Madrid, 7 de septiembre de 1978.—El Secretario de Estado de Turismo, Ignacio Aguirre Borrell.